



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00937403- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2026-127-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso cerrado interno, para cubrir un cargo nodocente de categoría cinco del agrupamiento administrativo (Cód. 3665/1) para la Dirección de Personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito fue notificado a la postulante como consta en el orden 28 de las presentes actuaciones, no habiéndose presentado impugnaciones u objeciones al mismo;

Que cumplido los plazos administrativos corresponde designar a la postulante propuesta en el orden de mérito del concurso;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso a la Cra. Andrea Gisel Carrizo (Legajo N° 53.839) en un cargo nodocente de categoría cinco del agrupamiento administrativo (Cód. 3665/1), para desempeñar tareas en la Dirección de Personal de la Secretaría de Administración de esta Facultad.

Art. 2°.- La Cra. Carrizo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite de conformidad a lo dispuesto por Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

